

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
49	5319	16/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TECNOGRUAS LTDA
 RUT EMPRESA: 77771220-9
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: LAMPA
 DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE
 Nº: 17500
 FONO: 8996450
 CIUDAD:
 EMAIL@ andrea.poleo@tecnogruas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PAÑO DE PLUMA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 19 PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ LAMPA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CELULOSA MARIQUINA Destino ▶ PANAMERICANA NORTE 17.500
 P'NTA A RECORRER: T-240,5 SUR 74,5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 850 Fecha Aprox. Viaje: 17/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.80 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 8.0 Total ▶ 22.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BYFK-54 SemiRemolque ▶ JJ-9583 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.0	10.5						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	15	17					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/01/2011 FECHA HASTA ▶ 21/01/2011

COD_AUTENTIF.3012011117-0-0360246795

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje